



*Causa de Beatificación  
y Canonización del Siervo de Dios*

---

Rafael García Herreros



# ¿Qué es Canonización?

Por canonización debemos entender el acto por el cual el Santo Padre declara que un fiel cristiano ha vivido en fidelidad a Cristo y conforme a los valores del Reino de Dios, de tal forma que es presentado a toda la Iglesia como modelo de vida cristiana.

El proceso de canonización es un proceso especial que está regido por normas muy específicas, dictadas por el Santo Padre a través de la Congregación para la Causa de los Santos de la Santa Sede.

Este proceso consta de dos instancias: la que se adelanta en la Diócesis donde fallece el fiel cristiano y la que se adelanta en la Santa Sede (Roma).

Está conformado por 4 fases y en cada una recibe un nombre:

Fase Diocesana	→	Siervo de Dios
Fase Romana	→	Venerable
Comprobación del 1er. Milagro	→	Beato/Bienaventurado
Comprobación del 2do. Milagro	→	Santo

La Causa de nuestro Siervo de Dios padre Rafael García-Herreros Unda la hemos estructurado en 3 ejes fundamentales.

Cada uno tiene un responsable, pero todos se encuentran articulados en un coordinador de todo el proyecto que es el Vicepostulador de la Causa, R.P. Iván Díaz Gómez, cjm.

Eje Canónico

Eje Pastoral

Eje Investigativo

Nos encontramos en la fase diocesana cuyo objetivo es demostrar que el Siervo de Dios vivió en grado heroico las diferentes virtudes (teologales y cardinales) propuestas por la Iglesia para la perfección cristiana, como también la heroicidad en la vivencia de las obligaciones evangélicas (castidad, pobreza y obediencia).

## ¿Virtud heroica?

Es un hábito infuso por el cual el ser humano, movido por la gracia divina, de frente a las mayores dificultades, se comporta habitualmente de un modo fuera de lo común, ejercitando arduos y continuados actos de virtud con buen ánimo y gusto.



## Eje Jurídico-Canónico

Este eje aporta, mediante la instrucción de un proceso canónico, las pruebas que permitirán tener la certeza moral acerca de la pureza e integridad de vida del Siervo de Dios, cómo éste practicó en grado heroico las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad), las virtudes cardinales (prudencia, fortaleza, justicia y templanza) y las obligaciones evangélicas (castidad, obediencia y pobreza) (fama de santidad); al igual que se demostrará cómo algunos fieles han recibido de Dios gracias y favores por la intercesión del Siervo de Dios (*fama signorum*).

### Fase Romana

Intervienen

Una postuladora (Dra. Silvia Mónica Correale), residenciada en Roma y cuya función es representar al Actor ante la Santa Sede.

Un relator: Miembro del Colegio de Relatores de la Congregación de las Causas de los Santos y quien tiene la función, junto con el Postulador, de elaborar la *Positio* teniendo como fundamento las pruebas recogidas en la fase diocesana.

Promotor de la fe: quien, con un equipo de teólogos, somete a censura la *Positio* presentada y da su dictamen para que el papa decrete la heroicidad de las virtudes del Siervo de Dios y lo declare Venerable Siervo de Dios.

Peritos médicos: quienes someten a prueba médica los supuestos hechos milagrosos obrados por el Siervo de Dios y entregan su dictamen para que el Romano Pontífice declare mediante decreto la beatificación y canonización del Siervo de Dios.

### Fase Diocesana

Intervienen

Un vicepostulador diocesano (P. Iván Díaz Gómez, cjm): quien representa ante el Obispo a la parte interesada, denominada Actor; también es el responsable de hacer que el eje jurídico-canónico se desarrolle expeditamente.

Un tribunal: compuesto por un juez, un promotor de justicia, un notario principal y notarios adjuntos, si son necesarios; quienes se encargarán de recoger las pruebas testimoniales propuestas por el Actor a través del vicepostulador.

Una comisión histórica y archivística: Compuesta por, al menos, 3 expertos en historia y archivística y cuya función es recoger las pruebas documentales. La base de todo el trabajo es la organización de un archivo documental realizado de forma técnica para poder ser utilizado en la parte histórica y las investigaciones que sean necesarias para soportar la Causa.

Dos o más peritos teólogos (siempre en números pares): cuya función es someter al análisis teológico todos los escritos del Padre a fin de comprobar la comunión o no del Siervo de Dios con la doctrina católica y las costumbres morales.

Perito médico: cuya función es someter a la prueba médica los supuestos hechos milagrosos obrados por intercesión del Siervo de Dios.



Causa de Beatificación  
y Canonización del Siervo de Dios

Rafael García Herreros

## Eje Pastoral

Este eje busca, mediante acciones pastorales, mantener viva la imagen del Siervo de Dios entre los fieles, a fin de que su fama de santidad y su *fama signorum* sean espontáneas, estables, continuas y difundidas en el tiempo y en el espacio entre personas dignas de fe. Esta es la dimensión evangelizadora de la Causa.

Este eje es desarrollado por un equipo de pastoral, liderado por el superior provincial eudista, P. Bernardo Vergara, cjm; el equipo, mediante diversas estrategias pastorales, mantiene viva la fama de santidad y la *fama signorum* del Siervo de Dios.

Este eje estará presente tanto en la fase diocesana como en la fase romana y posterior a la canonización, es decir, es un eje que debe perpetuarse en el tiempo.

### Se invita a las personas a:



Visitar el sitio web de la causa  
[www.padrerafaelgarciaherreros.com](http://www.padrerafaelgarciaherreros.com)

Informarse a través de los boletines. Para recibirlos, puede inscribir su correo electrónico en:  
[CausaPGarciaHerreros@minutodedios.org](mailto:CausaPGarciaHerreros@minutodedios.org)

Estar atento a las noticias de la Causa, a través de los medios de comunicación y ayudar a difundir esas noticias.



Rezar la oración oficial, pidiendo la intercesión del Siervo de Dios Rafael García Herreros por las propias intenciones y comunicarnos éstas; visitar la tumba y el museo del Siervo de Dios RGH; acercarse a la Oficina de la Causa, para conocer los procesos, empaparse del pensamiento y la espiritualidad del Siervo de Dios y apoyar la Causa.





## Eje Investigativo

Este eje busca, mediante un ejercicio académico y de rigurosidad intelectual, sistematizar la vivencia del Siervo de Dios como ser humano, como cristiano y como sacerdote católico, y el legado que desde su vivencia dejó para el mundo de su época y el mundo contemporáneo y futuro. Todos estos elementos ayudarán a elaborar la *Positio* por parte de la Postuladora y con el concurso de la CJM y de El Minuto de Dios (OMD).

Este eje será desarrollado por un equipo investigador especializado, liderado por el P. Carlos Juliao, cjm.

El eje de investigación debe dar como frutos la construcción de un centro de documentación, un archivo y múltiples publicaciones que deberán ser socializadas con toda la comunidad universitaria y extensivo a toda la comunidad Minuto de Dios (OMD); estos productos, igualmente, deben servir como fuentes de consulta para futuras investigaciones académicas y sociales alrededor de la figura del Siervo de Dios y su obra "El Minuto de Dios".



Se proponen como temática investigativa los mismos elementos que se indagan en el eje jurídico-canónico, a saber:

Virtudes teologales: fe, esperanza y caridad.

Virtudes cardinales: prudencia, fortaleza, justicia y templanza.

Consejos evangélicos: castidad, obediencia y pobreza.

Otros posibles rasgos de personalidad y espiritualidad que se deduzcan de la vida y obra del Siervo de Dios (educación, asistencia social, pastoral con los excluidos de toda índole, comunicador social, evangelizador, escritor, etc.).

# Hasta el momento

## Eje Jurídico - Canónico

2012

La CJM, por medio de la Provincia Minuto de Dios, consultó con el señor obispo de la Diócesis de Engativá, Héctor Gutiérrez Pabón (obispo competente para iniciar la Causa de beatificación por ser el lugar donde falleció el Siervo de Dios) la viabilidad y oportunidad para dar inicio al proceso de beatificación, a lo cual la CJM recibió un parecer positivo. (1 de noviembre de 2012).

La CJM nombró como Postuladora a la Dra. Silvia Mónica Correale, miembro del Colegio de Postuladores de Roma, quien viajó a Colombia en el mes de mayo para conocer *in situ* al Siervo de Dios y la obra creada por él, se reunió con diferentes asociados, colaboradores y amigos de la CJM y la OMD. Con estas reuniones, la Dra. Silvia comprendió la altura de la figura del P. Rafael García-Herreros y el gran aporte que dio a la Iglesia y a la sociedad colombiana, por eso consideró que ésta sería una de las Causas más importantes para la Iglesia colombiana.

2013

El señor Obispo presentó la petición de la CJM a la Conferencia Episcopal de Colombia, obteniendo la aprobación unánime de la misma para que se procediera con la Causa (7 de febrero). Después se hizo pública la solicitud a todo el pueblo colombiano a través de los medios de comunicación del país para que quien tuviera objeciones se las hiciera saber al señor Obispo.

La Postuladora presentó al señor Obispo el *Suplex Libellus*, a través del cual se pide la introducción de la Causa. Junto con este documento se presentó una biografía del Siervo de Dios, copia de los escritos del Siervo de Dios (27 ejemplares de las obras completas, editadas hasta la fecha por el P. Diego Jaramillo) y una lista de 88 testigos.

Luego el señor Obispo escribió a la Congregación para la Causa de los Santos, solicitando que se le informe si existe algún obstáculo en los dicasterios de Roma a la petición de la CJM (*Nihil obstat*) (15 de agosto).

Se nombró una comisión de historiadores (R.P. Alberto Gutiérrez Jaramillo, SJ, Dr. Antonio Cagua Prada y Dra. Norma Constanza Reyes Escobar) para que recopilaran todos los escritos inéditos del Siervo de Dios y demás documentos que tengan que ver con la Causa, como también elaboraran una contextualización histórica de la época del Siervo de Dios.

Durante los meses de enero a abril se envió a Roma al P. Iván Díaz Gómez, cjm para que realizara en la Congregación para la Causa de los Santos el *Studium* de Postuladores, a fin de que a su regreso a Colombia asumiera el cargo de Vicepostulador diocesano.

2014

El 6 de mayo, a petición del Superior General de la CJM, el P. Iván Díaz fue nombrado por la Postuladora como Vicepostulador de la Causa.

Julio 25: se nombró a los peritos en teología para el estudio de las Obras Completas del Siervo de Dios, cuyos nombres deben permanecer en reserva sumarial (profesores de teología de la U. Javeriana de Bogotá), quienes tomaron posesión del cargo el 1 de agosto, y el 11 de agosto a cada uno se le entregaron los 27 volúmenes de las Obras Completas para su estudio.

El 3 de octubre se realizó la sesión de apertura al tribunal *Ne Pereant Probationes* (NPP). Este es un recurso extraordinario, que permite la norma, para escuchar el testimonio de aquellas personas que por su edad o estado de salud puedan fallecer y no aguanten los momentos procesales ordinarios. Esa sesión fue presidida por el señor Obispo competente, con la asistencia del señor Canciller de la (Diócesis R.P. Andrés Benjamín Coral Mayoral).

Con la sesión de apertura se dio inicio a la etapa probatoria, en la que se cita a los testigos a dar su testimonio a partir de un interrogatorio presentado por el Promotor de Justicia. Nos encontramos recogiendo los testimonios de las personas a quienes, por su edad o situación médica, urge que se les oiga; después pasaremos a oír los testimonios de los demás testigos presentados en el proceso. Es importante aclarar que los testigos que se citaron fueron los que previamente presentó la CJM, en número de 88 para ser sometidos al interrogatorio antes mencionado.

En esta sesión tomaron posesión, con juramento solemne, los miembros del Tribunal NPP (RR.PP. Julio César Giraldo Giraldo y Ramón Bueno Ballesteros, de la Arquidiócesis de Bogotá, juez y promotor de justicia respectivamente, y el Dr. Wilson Chavarro Garzón como notario actuario, todos ellos jueces del Tribunal Eclesiástico Único de Apelación para Colombia); también hicieron su juramento y posesión los miembros de la Comisión Histórica y el Vicepostulador. Esta sesión contó con la intervención del R.P. Bernardo Vergara, Superior de la Provincia Minuto de Dios, y R.P. Diego Jaramillo, Presidente de la OMD; también tuvimos el acompañamiento de diferentes directivas de las empresas de la OMD, asociados y amigos de la CJM, colaboradores de las diferentes empresas de la OMD, residentes del Barrio Minuto de Dios y parientes del siervo de Dios Rafael García Herreros.

## Eje Pastoral

Se ha constituido una comisión pastoral y hemos tenido varias reuniones para definir las estrategias pastorales a seguir a fin de motivar la devoción al Siervo de Dios, guardando siempre la prudencia de no caer en culto público. Se ha elaborado ya el logo de la causa, que identifica la pagina web, los boletines y toda la papelería que se utilice en este proyecto. Se han conformado equipos de trabajo para empezar a producir material, a fin de acompañar el proceso pastoral de la causa en las diferentes comunidades que tienen algún tipo de vínculo con el Siervo de Dios.

Contamos también con una oficina exclusiva para la causa, que fue generosamente prestada por la Fundación Eudes y que se encuentra ubicada en:

Diagonal 81F No. 73 B - 08, Int. 4  
Barrio Minuto de Dios, Bogotá D.C.  
Tel. (1) 4309734 Colombia.  
CausaPGarciaHerreros@minutodedios.org

## Eje Investigativo

Se está realizando la sistematización del Centro de Documentación RGH (archivo de libros y publicaciones diversas, alrededor de 1700 ejemplares que tienen que ver con la vida y obra del Siervo de Dios).

Este trabajo fue encargado a GestArch S.A.S, con los siguientes resultados que reposan en la Dirección de Investigaciones de UNIMINUTO:

Inventario Total de Archivos

Tablas de contenidos (digitalizadas e impresas y pegadas a cada tomo) de todos los tomos de recortes de prensa.

Catalogación de todos los documentos en el Sistema de Bibliotecas RGH de UNIMINUTO, bajo el rótulo CDRGH.

Categorización (humana, social y educativa) del pensamiento del Siervo de Dios, a través de sus obras, y bajo la técnica de análisis de contenido; en concreto se están trabajando las siguientes categorías: hombre, mujer, infancia, familia, sociedad, patria, comunitarismo, educación. Una investigadora está contratada para ello.

A partir de 2015 se inicia la investigación académica sobre las virtudes y otros aspectos de la vida y obra del Siervo de Dios, trabajo que debe dar como fruto una obra académica para enriquecer la identidad y misionalidad de la OMD.

# Aspecto Financiero

Toda causa de canonización comporta gastos que deben ser asumidos por el Actor del proceso; en nuestro caso la Congregación de Jesús y María (CJM) con el apoyo de las entidades de la Organización El Minuto de Dios: Corporación El Minuto de Dios, UNIMINUTO, Corporación Centro Carismático Minuto de Dios, LUMEN TV, Corporación Educativa Minuto de Dios, FUNDASES, Corporación Industrial Minuto de Dios y la Fundación EUDES.

También se requiere el apoyo de todas las personas y entidades de buena voluntad que quieran contribuir a financiar la causa.

## INFORMES

Diagonal 81F No. 73 B - 08, Int. 4  
Barrio Minuto de Dios, Bogotá D.C.  
Tel. (1) 4309734 Colombia  
[CausaPGarciaHerreros@minutodedios.org](mailto:CausaPGarciaHerreros@minutodedios.org)